

Las ampliaciones y mejoras de las industrias agrarias de deshidratación ya establecidas y que deseen obtener los mencionados beneficios serán de tal naturaleza que con las mismas se alcancen, como mínimo, las condiciones y características señaladas en el presente Decreto para las de nueva instalación.

Artículo quinto.—Quedan derogadas las disposiciones de la Orden de treinta de mayo de mil novecientos sesenta y tres, Decreto dos mil ochocientos cincuenta y seis/mil novecientos sesenta y cuatro, de once de septiembre, Decreto mil trescientos

dieciocho/mil novecientos sesenta y seis, de dos de mayo, y Orden de veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y seis, que se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,
ADOLFO DIAZ-AMBRONA MORENO

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 19 de diciembre de 1966 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por los motivos que se indican los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre, y situación y motivo de la baja y fecha:

Colocados

Capitán de Complemento de Infantería don Emilio González Carrasco. F. E. T. y las J. O. N. S. Málaga. Retirado: 26-11-1966.

Capitán de Complemento de Infantería don Manuel Quintero Barrera. A03PG. Ministerio de Hacienda. Ciudad Real. Retirado: 28-11-1966.

Capitán de Complemento de Artillería don Clemente Vaquero Perero. Instituto Nacional de Industria. Madrid. Retirado: 28-10-1966.

Capitán de Complemento de Artillería don Gregorio Lázaro Lázaro. Pagaduría y Caja Central del Ministerio del Ejército. Madrid. Retirado: 28-11-1966.

Capitán de Complemento de Artillería don Alfredo Margalef Vilalta. Ayuntamiento del Puerto de Santa María. Cádiz. Retirado: 24-11-1966.

Capitán de Complemento de Artillería don Cecilio Santos Martín. Ayuntamiento de Barcelona. Retirado: 22-11-1966.

Teniente de Complemento de Infantería don Santiago Barrasa San Millán. Banco Exterior de España. Barcelona. Retirado: 28-11-1966.

Teniente de Complemento de Infantería don Bernardo Darriba Rama. Pagaduría Militar de Haberes. La Coruña. Retirado: 27-11-1966.

Teniente de Complemento de Infantería don Juan López Vico. A03PG. Ministerio de Hacienda. Oviedo. Retirado: 29-11-1966.

Teniente de Complemento de Infantería don Miguel Sastre Jau-mot. Juzgado Municipal número 2, Palma de Mallorca. Retirado: 1-12-1966.

Teniente de Complemento de Caballería don Asensio Segura Navarro. Radio Nacional de España. Valencia. Retirado: 30-11-1966.

Teniente de Complemento de Artillería don Salvador de Cózar Sánchez Dirección General de Correos y Telecomunicación. Valencia. Retirado: 23-11-1966.

Teniente de Complemento de Artillería don Benigno Marcos Valle. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Retirado: 25-11-1966.

Teniente de Complemento de Artillería don Cesáreo Marqués González. A03PG. Ministerio de Hacienda. Ciudad Real. Retirado: 27-11-1966.

Teniente de Complemento de Artillería don Juan Mascaró Yáñez. Banco España. Palma de Mallorca. Retirado: 25-11-1966.

Teniente de Complemento de Artillería don Cándido Ruiz Díez. AR4PG. Ministerio de Agricultura. Madrid. Retirado: 8-11-1966.

Teniente de Complemento de Artillería don José Seoane Blanco. I. N. P. Seguro Enfermedad. Bilbao. Retirado: 26-11-1966.

Teniente de Complemento de Intendencia don Rafael Blasco Jiménez. Diputación Provincial. Córdoba. Retirado: 25-11-1966.

Teniente de Complemento de Aviación (S. T.) don Antonio Pérez Adame. Banco de Crédito a la Construcción. Madrid. Retirado: 28-11-1966.

Teniente de Complemento de la Guardia Civil don Pedro Ota-zo Aparicio. Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona). Retirado: 26-11-1966.

Brigada de Complemento de Infantería don Esteban González Piedra. Ayuntamiento de Nava del Rey (Valladolid). Retirado: 22-11-1966.

Brigada de Complemento de Infantería don Gregorio Laredo Fresco. A03PG. Ministerio de Hacienda. Segovia. Retirado: 28-11-1966.

Brigada de Complemento de Infantería don Amador Sitjes Martorell. Base de Parques y Talleres de Automovilismo. Palma de Mallorca (Balears). Retirado: 28-11-1966.

Brigada de Complemento de La Legión don José Castañera Palazuelos. AR4PG. Ministerio de Educación y Ciencia. Santander. Retirado: 24-11-1966.

Brigada de Complemento de Caballería don Gregorio Cifuentes Tiemblo. Hotel Continental. Avila. Retirado: 28-11-1966.

Brigada de Complemento de Artillería don Florentino Hernán Tejedor. AR4PG. Instituto «Ramiro Maeztu». Madrid. Retirado: 24-11-1966.

Brigada de Complemento de Artillería don César Rojas Pérez. Ayuntamiento de San Cugat del Vallés (Barcelona). Retirado: 24-11-1966.

Brigada de Complemento de Ingenieros don Esteban Cebollada Martín. Ayuntamiento de Valencia. Retirado: 30-11-1966.

Brigada de Complemento de Ingenieros don Francisco Gómez García. Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona). Retirado: 8-11-1966.

Brigada de Complemento de Ingenieros don Clemente Magán Laureano. Ministerio de Información y Turismo. Madrid. Retirado: 23-11-1966.

Brigada de Complemento de Ingenieros don José Monago Gómez. AR4PG. Radio Nacional de España. Sevilla. Retirado: 20-11-1966.

Sargento de Complemento de Ingenieros don Valentín Arévalo García. AR4PG. Ministerio de Obras Públicas. Málaga. Retirado: 3-11-1966.

Sargento de Complemento de Ingenieros don Fernando Sotouiroga Crespo. Empresa «Raimundo Vázquez. Empresa Constructora, S. A.». Madrid. Retirado: 25-11-1966.

Reemplazo voluntario

Teniente de Complemento de Infantería don Patrocinio Alvarez Herrero. Fallecimiento.

Brigada de Complemento de Infantería don José Barrios Gilbert. Retirado: 23-11-1966.

Brigada de Complemento de Caballería don Gustavo Conde Sánchez. Retirado: 25-11-1966.

Sargento de Complemento de La Legión don Sancho Romero Pérez. Retirado: 23-11-1966.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), y Decreto número 2703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 222).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde VV. EE. muchos años.
Madrid, 19 de diciembre de 1966.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros ...